

Santiago, 13 de agosto de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno BTG Pactual
- ADLS Fondo de Inversión administrado
por BTG Pactual Chile S.A.
Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **BTG Pactual - ADLS Fondo de Inversión** (el "Fondo"), el cual contiene la modificación acordada en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 12 de agosto de 2021, consistente en modificar el numeral 3.3. de la sección TRES. "Gastos de cargo del Fondo" del Título VI. "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", para efectos de aumentar el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrá ser cargado al Fondo por su inversión en cuotas de fondos mutuos o de inversión, nacionales o extranjeros a un 10%.

El nuevo texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 27 de agosto de 2021¹.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación la modificación introducida al Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



Hernán Martín Lander
GERENTE GENERAL
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

¹10 días hábiles siguientes al depósito del Reglamento Interno.